12. Si la salida de un comisionado a Madrid se realiza a las 06:15h y el regreso a Jaén a las 22h, ¿le correspondería media dieta o una entera?

Le correspondería media dieta, al producirse la salida de Jaén antes de las 15 horas y el regreso se produce justo a las 22 horas. Le correspondería una dieta entera si el regreso se produjera después de las 22 horas, salvo exigencias más específicas requeridas por parte de algún ente financiador, en su caso.